



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortiz

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 320-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1127 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física del SNIP 209446 del programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos – financieros para la Dirección General de Caminos –DGC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Evelin Ramírez

Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




Claudia Arrecis
Secretario Ejecutivo Ministerial II
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo. Bo. 
Vicepresidente de la Unidad Sectorial de Planificación

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

 www.civ.gub.gt

 CIV - Ministerio de Comunicaciones

 @CIVguate Ministerio de Comunicaciones



OF. USEPLAN/MCIV 1042-2018
Guatemala, 27 de noviembre de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

29 NOV 2018

Firma:  Hora: 15:59
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTROL DE DOCUMENTOS
04 DIC 2018
A las 11:40

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
29 NOV 2018
HORA:  NOMBRE: 

Oficio No.: DPE-SNIP-111/18
Guatemala, 26 de noviembre de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para el Reajuste de
Meta del Proyecto Snip, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Comprobante de Modificación física CO2F
- Resolución DPE-074-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite
correspondiente.

Muy atentamente



[Signature]

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos

JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ing. Juan José Hanser Perez.

Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2018

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2018, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar las metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, para ello se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 26 de noviembre de 2018


COORDINADORA
DE
FINANCIAMIENTO
EXTERNO
DIVISION PLANIFICACION Y ESTUDIO
D.G.C.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos

JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.


Ing. Juan José Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, G.

Director General

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Ejercicio Fiscal:

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

REAJUSTE DE METAS:						
Unidad Ejecutora	11-1-1-3	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	209446	No.		Kilometro (1204)
Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo	Nombre	Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP
						-0.93
						0

A circular stamp with the text "DIVISION PLANIFICACION Y ESTADISTICA" around the top edge, "D.G.C." at the bottom, and "COORDINADORA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO" in the center.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Plantificador
FIRMA Y SELLO

Ing. Juan José Hanser Lere.
Director General
Dirección General de Caminos

[Signature]
FIRMA Y SELLO
Autoridad Superior

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	26/11/2018	No. COMPROBANTE	1127
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-074-2018-MF	26/11/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					

209446	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCC. TRAMCO: REBOL - 39 AVENIDA CALZADA ROOSEVELT, GUATEMALA	.93	.93	.00	Kilometro
--------	---	-----	-----	-----	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan Jose Hanser Rere,
Director General
DIRECCION GENERAL de Caminos

Fecha
26/11/2018



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-074-2018-MF

Guatemala, 26 de Noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 25-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, solicita que, en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física del proyecto SNIP 209446 - REPOSICION CARRETERA CA-01 OCC. TRAMO: TREBOL - 39 AVENIDA CALZADA ROOSEVELT, GUATEMALA; del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LA META registrada en el Sistema - SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Meta y Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan Jose Hanser Perez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Telefono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	27/11/2018	No. COMPROBANTE	1127
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-074-2018-MF	26/11/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIORARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209446	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCC. TRAMO: TREBOL - 39 AVENIDA CALZADA ROOSEVELT, GUATEMALA	.93	.93	.00	

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Reajuste de Meta Fisica Snip 209446					

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/11/2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 320-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La **Dirección General de Caminos -DGC-**, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 1127 en estado solicitado y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución con el objetivo de ajustar la meta física del Snip, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO; Que** al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76 en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	27/11/2018	No. COMPROBANTE	1127
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion	
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-074-2018-MF	26/11/2018	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
209446	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCC. TRAMO: TRESSOL - 39 AVENIDA CALZADA ROOSEVELT, GUATEMALA		.93	.93	.00	
			.93	.93	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :						
	Reajuste de Meta Física Snip 209446					

Realjste de Meta Fisica Snip 209446

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


UNIDAD SECTORIAL de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgardo Gomez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/11/2018